



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 170 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 MAR 2020

VISTO:

El Oficio N° 120-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 09 de marzo del 2020, mediante el cual, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita incluir en el Texto Único de Servicios No Excluidos (TUSNE) del Procedimiento "*Inscripción al XVII Congreso Nacional de Botánica*";

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 134°, que la Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía;

Que, con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) año fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de vistos, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita incluir en Texto Único de Servicios No Excluidos (TUSNE) del Procedimiento "*Inscripción al XVII Congreso Nacional de Botánica*", el mismo que ha sido elaborado por la Unidad de Modernización en atención al Oficio N° 147-2020-UNTRM-R/SG, de fecha 02 de marzo del 2020, emitido por la Secretaría General de la UNTRM y Oficio N° 002-2020-UNTRM/CONABOTXVII-2020/P, de fecha 24 de febrero del 2020, mediante el cual la Presidenta del XVII CONABOT 2020, hace llegar el levantamiento de observaciones a montos de inscripción al XVII Congreso Nacional de Botánica 2020;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre de 2015, del Procedimiento "*Inscripción al XVII Congreso Nacional de Botánica*", de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en un (01) folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE) AÑO FISCAL 2020

| N° | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | DERECHO DE PAGO | | TIPO DE PROCEDIMIENTO | DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE | AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE |
|---|---|--------------------|-----------------|----------------|-----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| | | | % UIT | Monto en soles | | | |
| INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE CEJA DE SELVA-INDES-CES | | | | | | | |
| 32.14 | Estudiantes de Pregrado | 1. Recibo de pago. | 2.09% | 90.00 | Automático | Comisión CONABOT | Comisión CONABOT |
| | Profesionales y Estudiantes de Posgrado | 1. Recibo de pago. | 3.49% | 150.00 | Automático | Comisión CONABOT | Comisión CONABOT |
| | Corporativo Estudiantes de Pregrado (más de 5 personas) | 1. Recibo de pago. | 1.63% | 70.00 | Automático | Comisión CONABOT | Comisión CONABOT |
| | Corporativo Profesionales y Estudiantes de Posgrado (más de 5 personas) | 1. Recibo de pago. | 3.02% | 130.00 | Automático | Comisión CONABOT | Comisión CONABOT |

